Outlook

RE: Retroalimentación protocolo de relacionamiento Rrom - 10 de abril

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Mié 8/04/2026 10:16 PM
Para Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>

1 archivo adjunto (71 KB)
Estructura de relacionamiento pueblo rrom o gitano_Rev08302026.docx;

Atento Saludo Carmen, cordial saludo.

En atención a las orientaciones remitidas y a la revisión del documento, se realizaron ajustes orientados a fortalecer la coherencia normativa y la operatividad de la guía de relacionamiento con grupos étnicos, incorporando los siguientes elementos principales:

1. Se precisó el alcance de la guía como instrumento de carácter general, estableciendo de manera expresa la diferenciación entre lineamientos generales y regímenes especiales de concertación.
2. Se incorporó y fortaleció el reconocimiento del régimen especial aplicable al Pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, indicando su aplicación preferente conforme al Decreto 817 de 2019 y al procedimiento DHH-ETN-IN001.
3. Se robusteció el componente contextual, incluyendo elementos propios de la organización social, autoridades tradicionales y sistema normativo del Pueblo Rrom.
4. Se ajustó el capítulo de autonomía, reforzando el reconocimiento del Consejo Consultivo como instancia principal de interlocución y evitando la configuración de mecanismos paralelos de relacionamiento.
5. Se afinó la operativización de la ruta de diálogo, estableciendo su carácter general y su articulación obligatoria con los protocolos específicos cuando estos existan, particularmente para el caso del Pueblo Rrom.

Estos ajustes permiten dar cumplimiento a las observaciones realizadas, fortaleciendo el documento tanto en su estructura conceptual como en su aplicabilidad institucional, sin afectar los mecanismos de concertación previamente establecidos y están marcados de color amarillo.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 3:06 p. m.
Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Retroalimentación protocolo de relacionamiento Rrom - 10 de abril

Hola Claudio y Valeria, buenas tardes

Remito para su conocimiento y avance respectivo en lo posible **uno o dos días antes del 10 de abril** para realizar la revisión correspondiente, antes de subir al planer

Muchas gracias!!

Cordialmente;

MARIA CARMEN CHINDOY CHINDOY
Subdirectora de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: David Cortes Araujo <david.araujo@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 12:26
Para: Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Jonathan Jens Ruiz Murillo <Jonathan.Ruiz@gobiernobogota.gov.co>; Maria Paula Rodriguez Munoz <mariap.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Retroalimentación protocolo de relacionamiento Rrom

Estimada Carmen,

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito informar que recibí la primera versión del protocolo de relacionamiento con el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, frente al cual me permito compartir las siguientes observaciones y retroalimentación.

Si bien el formato **DHH-ETN-IN001** brinda orientaciones clave respecto al funcionamiento y al ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y de Concertación del pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá D.C., la intención de este protocolo es desarrollar orientaciones adicionales y complementarias que permitan visibilizar el contexto histórico y cultural del pueblo Rrom, su presencia en Bogotá y la forma en que se ha configurado el ejercicio consultivo e institucional de relacionamiento con esta comunidad.

En ese sentido, resulta importante fortalecer el documento incorporando con mayor profundidad elementos relacionados con la historia del pueblo Rrom en la ciudad, el desarrollo de sus escenarios de interlocución con la Administración Distrital, así como el marco normativo que sustenta la garantía de sus derechos. Esto permitirá que las entidades y actores que participen en estos espacios cuenten con una comprensión más amplia del trasfondo institucional y cultural del proceso, y puedan abordar estos escenarios de manera adecuada, informada y respetuosa de sus particularidades.

En este sentido, si bien el proceso referenciado presenta un insumo relevante frente al funcionamiento del espacio consultivo, se recomienda profundizar especialmente en los aspectos históricos, contextuales y estructurales que fundamentan dicho escenario.

Agradezco por favor remitir una **próxima actualización del documento a más tardar el 10 de abril**, así como realizar el **cargue de este primer avance en Planner** para su respectivo seguimiento.

Cordialmente,

DAVID CORTÉS ARAÚJO
Director de Asuntos Étnicos
Secretaría Distrital de Gobierno
Tel. 3387000

Logo

David Cortes Araujo

DIRECTOR TÉCNICO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

Logo

Maria Carmen Chindoy Chindoy

SUBDIRECTOR

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente